



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RHCU. SO.38 No. 0364-2021**  
Quito, 15 de diciembre de 2021

**Asunto:** Autorización para la utilización de los saldos disponibles

Economista  
Marco Posso Zumárraga  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
Presente. –

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -7- de diciembre de 2021, conoció el pedido del señor Vicerrector Administrativo y Financiero, en el que solicita se autorice trasladar todos los saldos disponibles de Administración Central a la Empresa de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP, a fin de poder viabilizar el proceso de compras como: Seguridad perimetral, potenciar el Data Center, más algunos requerimientos de las Facultades.

**El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió:**

- 1. Aprobar se trasladen los saldos disponibles de Administración Central a la Empresa de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP, a fin de poder viabilizar el proceso de compras como: Seguridad perimetral, potenciar el Data Center, más algunos requerimientos de las Facultades; y,**
- 2. Solicitar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, presente todos los documentos relacionados con los montos exactos, en qué se va a invertir y un informe de la ejecución de los montos.**

Atentamente,



**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.**  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

*Nancy Y*